

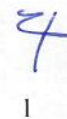
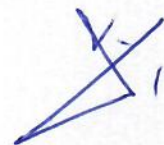
II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

25 de junio, 2020

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 11 del Acuerdo que crea a la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, siendo las 09:12 horas del día veinticinco de junio del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva de esta Institución por videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, derivado de la contingencia sanitaria que prevalece por el COVID19, y atendiendo al Decreto 3045 en su artículo décimo emitido por el Ejecutivo del Estado, con el propósito de efectuar la **II Sesión Ordinaria 2020**. Es importante señalar que el cargo de la Junta Directiva es honorario y que, en lo sucesivo para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo que Crea a la Universidad, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta; lo anterior con el propósito de analizar y desahogar los asuntos en los términos siguientes:

Orden del día

1. Bienvenida
2. Toma de protesta a nuevo integrante
3. Lista de asistencia y declaración de quórum
4. Apertura de la sesión
5. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
6. Presentación y, en su caso, ratificación del Acta de la I Sesión Ordinaria 2020
7. Seguimiento de acuerdos
8. Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno
 - 8.1. **Adecuaciones Presupuestarias Internas y Externas del Ejercicio Fiscal 2020**
 - 8.2. **Adecuaciones al Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2020**
 - 8.3. **Calendario Escolar para el Ciclo agosto 2020 – julio 2021**
9. Asuntos de carácter informativo
 - 9.1. Indicadores
 - 9.1.1. Tabla de Indicadores Institucionales
 - 9.1.2. Matrícula del semestre
 - 9.1.3. Matrícula de nuevo ingreso
 - 9.1.4. Reprobación
 - 9.1.5. Deserción escolar
 - 9.1.6. Baja temporal
 - 9.1.7. Actividades de fortalecimiento académico por programa educativo
 - 9.1.8. Becas
 - 9.1.9. Titulados
 - 9.1.10. Aprovechamiento académico
 - 9.2. Informe de actividades
 - 9.2.1. Asuntos académicos
 - 9.2.1.1. Informe académico (Febrero-abril 2020)
 - 9.2.1.2. Propuesta de atención a egresados de Lengua y Cultura
 - 9.2.2. Administración y Gestión
 - 9.2.2.1. Estados financieros noviembre/diciembre febrero-abril 2020
 - 9.2.3. Planeación y Evaluación
 - 9.2.3.1 Avances de los ejercicios presupuestales abril 2020
 - 9.2.4. Extensión y Vinculación
10. Asuntos generales
11. Lectura y aprobación de acuerdos
12. Clausura de la sesión



II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

25 de junio, 2020

Desarrollo de la Sesión

- Nota 1** El **Mtro. Fernando Calzada Falcón**, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno dio la bienvenida a los asistentes a la II Sesión Ordinaria 2020 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
- Nota 2** Con base en el Artículo 6, fracción I del Acuerdo que crea a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, el Mtro. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente realizó la **toma de protesta** como **Representante del Gobierno del Estado y Presidenta de la Junta Directiva**, a la **Dra. Eglá Cornelio Landero**, Secretaria de Educación.
- Nota 3** La **Mtra. Ana Edith Palomino Vergara** declaró que conforme al pase de lista se encontraron presentes 7 de los 10 integrantes con derecho a voz y voto, además del Comisario y 3 invitados especiales en la II Sesión Ordinaria 2020 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
- Nota 4** La Presidenta de la Junta **Dra. Eglá Cornelio Landero**, Secretaria de Educación dio inicio a los trabajos de esta II Sesión Ordinaria 2020 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, e instruyó al Presidente Suplente llevar a cabo el desahogo del orden del día.

Acuerdo No.01.02.25.06.2020.R.	La Junta Directiva aprobó el orden del día presentado para esta II Sesión Ordinaria 2020 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
---------------------------------------	--

Acuerdo No.02.02.25.06.2020.R.	La Junta Directiva ratificó el Acta de la I Sesión Ordinaria 2020 y tomó nota de que la lectura de la misma fue obviada, toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.
---------------------------------------	---

- Nota 5** La Junta Directiva tomó nota del informe de seguimiento de los acuerdos pendientes, registrados en sesiones previas.

ACUERDO

Acuerdo No.05.04.24.11.2011.S. La H. Junta Directiva se da por enterada del informe del estado que guarda la gestión del terreno de la UIET y sugiere iniciar los trámites con base a la segunda opción planteada en esta sesión, considerando en primer término la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica 23 y del fundo legal del ejido. La Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y Descentralización de la Secretaría de Educación en el Estado, se compromete a convocar a una reunión con las áreas Jurídicas necesarias para el análisis del problema.

No. de Sesión	Gestiones Realizadas
IV Sesión Ordinaria del 2011	El Rector informó a los integrantes de la H. Junta Directiva sobre el estado que guarda la gestión de Titulación del terreno donado por el Ejido Oxolotán a la UIET y solicitó la autorización para hacer procedimiento de asignación de parcela a nombre de persona física.
I Sesión Ordinaria 2012	Se asistió a una reunión de trabajo entre el Departamento de Contabilidad Gubernamental, Patrimonio del Estado y UIET. Se anexa Tarjeta Informativa.
II Sesión Ordinaria 2012	En proceso

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page, including a large '7' and a '2'.

II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

25 de junio, 2020

III Sesión Ordinaria 2012	Se anexa nueva tarjeta informativa sobre los resultados obtenidos por el Abogado de la UIET, de su entrevista con el Jurídico de la S.E.
IV Sesión Ordinaria del 2012	En atención a la sugerencia de la H. Junta Directiva sobre la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica No. 23 y del fundo legal del ejido, se realizaron tres reuniones con los líderes sociales de Oxolotán, para tratar sobre este asunto, a saber: 1ª. El 27 de septiembre, de la cual derivaron tres acuerdos. 2ª. El 10 de octubre, con cinco acuerdos y 3ª. El 18 de octubre, con un acuerdo y una solicitud.
I Sesión Ordinaria 2013	1. Se contactó al Visitador Agrario de la Procuraduría Agraria en el mes de enero del presente año, Ing. José de Jesús Blanco Martínez, quien informó ya no tener ese cargo, por lo que hay que esperar a que se dé el nombramiento del nuevo Visitador. 2. El Comisariado Ejidal de Oxolotán no ha hecho el cambio de autoridades, por lo que también habrá que esperar a que se den los nuevos nombramientos para que convoquen a asamblea y tratar el asunto del terreno. 3. Se acudió al Registro Agrario Nacional, RAN, a solicitar los requisitos para elaborar los planos de las parcelas reubicadas. 4. Los planos serán elaborados por personal de la Universidad, con la propuesta de reubicación del terreno, con lo cual el expediente quedará integrado en espera de la realización de la asamblea ejidal. 5. El Abogado General resalta el hecho de que, aun concluyendo el proceso de "asignación" de las parcelas en favor de la UIET, no se logrará tener certeza jurídica, ya que seremos poseedores. Es mediante la expropiación que se logrará título traslativo de dominio.
II Sesión Ordinaria del 2013	Hasta el 21 de septiembre pasado, la comunidad no había hecho cambio del Comisariado Ejidal, debido a que primero, no habían realizado asamblea general de ejidatarios, donde se podría tratar este asunto y después, porque una asamblea que se convocó a fines de agosto 2013, no se realizó por falta de quórum. Sin embargo, en fecha del 22 de septiembre del presente año, se dio la elección del Comisariado Ejidal del poblado Oxolotán, Tacotalpa, resultando ganador el C. Avelino Méndez Méndez como Presidente del Comisariado Ejidal, lo que nos ayudará a avanzar en los trámites de la regularización de los terrenos de la UIET. En este sentido, el día 7 de octubre del presente año, en la sala audiovisual de la Universidad se sostuvo una reunión con la nueva directiva del Comisariado Ejidal y los líderes del poblado de Oxolotán, en el que se trató el tema de la donación del terreno y se tiene programada la visita del Rector, Abogado General y el Presidente del Comisariado Ejidal a las oficinas del Registro Agrario Nacional (R.A.N.) y a la Procuraduría agraria en la ciudad de Villahermosa, relacionada con el seguimiento del asunto de los terrenos de la Universidad.
III Sesión Ordinaria del 2013	El 23 de octubre del 2013 tuvo lugar una reunión con los ejidatarios del Poblado de Oxolotán (se anexa copia de minuta), surgiendo la situación de tres ejidatarios que exponen ser afectados por la decisión de cesión parcelaria. Los afectados exponen no haber aceptado dicha sesión en pro de la UIET. Sin embargo, los involucrados proponen realizar una permuta de terreno con superficies con valor similar en virtud de la afectación señalada, donde un ejidatario aceptó la propuesta de permuta y 'dos, al ser Madre e Hija, solicitan un acceso directo a otra parcela de la cual también son propietarias y que se ubica detrás del terreno de la Institución donde se encuentran los edificios académicos. Dicho acceso afecta el desarrollo arquitectónico de la Universidad. Las afectadas señalan que de no aceptar el acceso solicitado a su parcela, no cederán la parcela solicitada para culminar la conjunción del terreno en su totalidad. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que realice todos los procesos.
IV Sesión Ordinaria 2013	En proceso

II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

25 de junio, 2020

I Sesión Ordinaria 2014	Situación con los Ejidatarios: En la asamblea ejidal ordinaria del Ejido Oxolotán realizado el 27 de Octubre del 2013 se llegó a un diálogo con la Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez, Josefa Noemí Pérez Méndez y María Elsa Ramírez Gómez, quienes manifiestan ceder su derecho de la superficie a favor de la Universidad con referencia al acta del 23 de octubre del 2013. Las Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez y Josefa Noemí Pérez Méndez ya entregaron a la UIET, los certificados parcelarios de cada uno de ellos se comenzarán a realizar los trámites correspondientes para la enajenación ejidal a título gratuito a en favor de la UIET. Se anexan actas y certificados parcelarios. Situación con el Ejido: Son terrenos de uso comunal que en asamblea general los ejidatarios del poblado ceden los derechos a favor de la Universidad asentado en actas. Se anexan. Situación con la Secundaria Técnica 23: Se ha reunido el Rector con el Director de la Secundaria en donde acordaron que las parcelas actualmente a favor de la Secundaria, pasen a nombre de la UIET y se realicen los trámites correspondientes.																		
II Sesión Ordinaria 2014	Situación con los Ejidatarios: Se realizó el contrato de enajenación firmado por los ejidatarios y el comisariado ejidal, para la legalización de los terrenos a nombre de la Universidad, la firma del comisariado ejidal aún está en trámite de registro ante el RAN, se espera la conclusión para dar validez oficial al contrato de enajenación. Situación con el Ejido: Sin avances, se espera la conclusión del proceso de registro de firma del comisariado ejidal ante el RAM. Situación con la Secundaria Técnica 23: Se acudió ante el RAN en donde se verificó que las parcelas de números de registro 1993 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2005 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 2045 Z2 P1/1, No se encuentran a favor de la Secundaria Técnica Número 23, estas 5 parcelas están asignadas a favor del Ejido de Oxolotán Tacotalpa, Tabasco. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que continúe con estas gestiones.																		
III Sesión Ordinaria 2014	Con se ha informado en las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva, nuestra institución educativa desde su creación se encuentra asentada en tierras ejidales de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, aclarando que dicho asentamiento se encuentran en 9 parcelas ejidales como a continuación se precisa. Asignadas al: <table><tr><td>al Ejido</td><td>a los Ejidatarios</td><td>Parcela Escolar</td></tr><tr><td>1. 1993 Z2 P1/1</td><td>6. 2024 Z2 P1/1</td><td>9. 2052 Z2 P1/1</td></tr><tr><td>2. 1994 Z2 P1/1</td><td>7. 2039 Z2 P1/1</td><td></td></tr><tr><td>3. 2005 Z2 P1/1</td><td>8. 2040 Z2 P1/1</td><td></td></tr><tr><td>4. 2026 Z2 P1/1</td><td></td><td></td></tr><tr><td>5. 2045 Z2 P1/1</td><td></td><td></td></tr></table>	al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar	1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1	2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1		3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1		4. 2026 Z2 P1/1			5. 2045 Z2 P1/1		
al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar																	
1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1																	
2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1																		
3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1																		
4. 2026 Z2 P1/1																			
5. 2045 Z2 P1/1																			
IV Sesión Ordinaria 2014	A razón del trámite anterior, con fecha 13 de Octubre del año 2014 la Delegación Tabasco del Registro Agrario Nacional emitió seis constancias de vigencia de derecho ejidales de las parcelas (2005 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 1993 Z2 P1/1 2045 Z2 P1/1, 2052 Z2 P1/1) en donde se encuentra desde su creación asentada las instalaciones de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, las primeras cinco están asignadas a favor del ejido de Oxolotán, municipio de Tacotalpa, Tabasco; y la última es de uso exclusivo a Escuela.																		
I Sesión Ordinaria 2015	Se continuaron las gestiones ante el Registro Agrario Nacional																		
II Sesión Ordinaria 2015	Quedan en el status de pendiente los avances en la gestión de los terrenos ante el Registro Agrario Nacional, esto debido a que se revisará cada expediente con el nuevo abogado general. Se solicita la oportunidad para presentar los avances en la siguiente sesión ordinaria.																		
III Sesión Ordinaria 2015	Solicitó a la H. Junta Directiva presentar este acuerdo hasta que se tenga avances sustanciales para la legalización del terreno en Oxolotán ante el Registro Agrario Nacional.																		

II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

25 de junio, 2020

	La Junta Directiva solicitó a la Rectora que si antes de la IV sesión ordinaria tiene avances de este acuerdo los haga llegar a los integrantes de este órgano de Gobierno.
IV Sesión Ordinaria 2015	Se presentó ante el Tribunal Agrario Distrito No. 29 una jurisdicción voluntaria ante el exrector de la Universidad para los efectos de acreditar la personalidad del abogado general de la Universidad para solicitar la devolución de tres certificados parcelarios, para seguir los trámites de regularización.
I Sesión Ordinaria 2016	En virtud de la negativa del Tribunal Agrario Distrito No. 29 para devolver directamente a la Universidad, los certificados parcelarios expedidos a favor del ex rector, se presentó ante dicho tribunal un escrito firmado directamente por éste autorizando al Abogado General de la Universidad para recibirlos en su nombre. Petición que fue acordada favorable por lo que obra en poder de la Universidad dichos certificados parcelarios. Los derechos ahí contenidos serán enajenados por el ex rector a favor del C. Agustín Martínez Martínez, vecino del poblado Oxolotán y ejidatario, a fin de que este último pueda adquirir el dominio pleno sobre sus parcelas y a su vez lo transmita a la Universidad. Esto de acuerdo a una decisión tomada en conjunto entre la Universidad y los ejidatarios ratificada por estos mediante asamblea.
II Sesión Ordinaria 2016	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas a favor del C. Agustín Martínez Martínez.
III Sesión Ordinaria 2016	Se ingresó ante el Registro Agrario Nacional la solicitud respecto a la enajenación de los derechos parcelarios conforme al art. 80 de la Ley Agraria celebrado por parte como enajenante el ex rector Lic. Luis Alberto Méndez May, y como adquiriente el ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez, respecto a las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1.
IV Sesión Ordinaria 2016	Se registraron ante el RAN las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, a nombre del ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez en la que solicitará a la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria en vigor autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas y una vez concedida tal autorización, inmediatamente solicitará al Registro Agrario Nacional que las tierras de que se trate sean dadas de baja de dicho registro, con el objeto de que se le expidan los títulos de propiedad respectivos, que serán inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, una vez que los títulos de propiedad sean expedidos por el RAN respecto a las parcelas, obren debidamente inscritos a su nombre en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, done inmediatamente dichas parcelas a título gratuito y libre de todo gravamen a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, con lo cual esta tendrá certeza legal sobre los predios que actualmente ocupa.
I Sesión Ordinaria 2017	El Sr. Agustín Martínez Martínez se encuentra a la espera de que se renueve el consejo ejidal para solicitar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
II Sesión Ordinaria 2017	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.

**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
25 de junio, 2020

III Sesión Ordinaria 2017	Se realizó la Asamblea de Ejidatarios con efecto del cambio de órgano ejidal, con la presencia del visitador agrario que ingresó al Registro Agrario Nacional para su inscripción correspondiente en la cual se encuentra en trámite.
IV Sesión Ordinaria 2017	Con fecha 27 de octubre 2017 se ingresó en el Registro Agrario Nacional, la solicitud número 27170010044, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, en la cual se encuentra en trámite.
I Sesión Ordinaria 2018	En trámite en el Registro Agrario Nacional, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, para convocar la Asamblea de ejidatarios y proceder a la solicitud del dominio pleno.
II Sesión Ordinaria 2018	Se continua con la gestión con la Procuraduría Agraria para los efectos de que convoque a la asamblea del Ejido de Oxolotán, para que autorice al Sr. Agustín Martínez Martínez, adoptar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, para su posterior donación a la Universidad. El Delegado Federal de la SEP en el Estado ofreció su apoyo a la Rectora en las gestiones pertinentes de dicho acuerdo.
III Sesión Ordinaria 2018	El ejidatario Agustín Martínez Martínez asesorado por el Abogado General de la UIET, han realizado los trámites para la solicitud de la convocatoria a los órganos internos del ejido Oxolotán, Tacotalpa, para que se convoque la asamblea para solicitar la autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas. También se realiza las gestiones ante el Registro Agrario Nacional, para la actualización del padrón de ejidatarios.
IV Sesión Ordinaria 2018	En lo referente a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar, se inició el trámite ante la Procuraduría Agraria para que a través de la misma, don Agustín Martínez Martínez, ante el Tribunal Agrario, demande al Ejido Oxolotán, el reconocimiento de sus derechos sobre dichas parcelas a fin de que el RAN le expida los respectivos certificados parcelarios. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040, el órgano de representación del Ejido Oxolotán, solicitó al RAN la actualización del padrón de ejidatarios, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las parcelas. Esta reunión se prevé se lleve a cabo en el mes de diciembre del presente año. Una vez finalizados los procedimientos anteriores se llevará a efecto la donación de las parcelas a favor de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
I Sesión Ordinaria 2019	Actualmente está en proceso la demanda por parte de la Procuraduría Agraria para que Don Agustín Martínez Martínez, demande al ejido Oxolotán, la nulidad del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del Ejido Oxolotán, respecto a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar.
II Sesión Ordinaria 2019	Se presentó ante el Tribunal Agrario la demanda por parte de la Procuraduría Agraria para que Don Agustín Martínez Martínez, demande al ejido Oxolotán, la nulidad del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del Ejido Oxolotán, respecto a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar.

II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

25 de junio, 2020

	En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 actualmente se tiene a nombre de don Agustín Martínez Martínez; y se está a la espera del dictamen de las parcelas mencionadas en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.
III Sesión Ordinaria 2019	Con fecha 26 de junio de 2019, el Tribunal Unitario Agrario dio entrada a la demanda de Don Agustín Martínez Martínez, bajo el número de expediente TUA 332/2019, en el que pide se declare que se cometió un error en la asignación de las parcelas números 1993, 1994, 2005, 2026, 2045 y 2052 conforme al acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales de fecha 29 de mayo de 2005 del ejido Oxolotán de Tacotalpa, Tabasco, ya que fueron asignadas a la Escuela Secundaria Técnica Número 23, con excepción de la número 2052, que se asignó a la Parcela Escolar, cuando lo correcto era a Agustín Martínez Martínez. El 11 de julio de 2019, se llevó a efecto la audiencia de ley en el que el Órgano de Representación Ejidal Comisariado, admitió el error en la asignación y se admitieron las pruebas de las partes. El 6 de agosto de 2019, se desahogó la inspección ocular sobre las parcelas a cargo del Actuario adscrito al Tribunal Agrario. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 que actualmente están a nombre de don Agustín Martínez Martínez; y se está a la espera del dictamen de las parcelas mencionadas en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.
IV Sesión Ordinaria 2019	El 08 de noviembre de 2019 se realizó una reunión de trabajo entre la Rectora de la Universidad y el Director de la Secundaria Técnica Número 23, la que asistieron también los líderes naturales del Pueblo de Oxolotán y abogados de la Unidad de Apoyo Jurídico de la SETAB, para los efectos de llegar a un arreglo conciliatorio con la reclamación de la Secundaria, de la que se obtuvo una propuesta por parte de los ejidatarios de donar unas parcelas a la Secundaria para que esta desista de su reclamación a la Universidad. El 22 de este mes se realizará una visita por parte de los asistentes a esa reunión a las parcelas propuestas para la donación.
I Sesión Ordinaria 2020	La Junta Directiva recomendó a la Rectora convocar a una reunión a la que asistan los integrantes de la Junta Directiva, las Subsecretarías de Básica, Media Superior y Planeación de la Secretaría de Educación.
II Sesión Ordinaria 2020	La Rectora informó que respecto a las parcelas números 1993, 1994, 2005, 2026, 2045 y 2052, debido a la contingencia sanitaria, se encuentra a la espera de realizarse la reunión solicitada en la Sesión anterior por la Junta Directiva, entre ésta, las Subsecretarías de Educación Básica, Media Superior y Planeación, de la Secretaría de Educación; para establecer el mecanismo que permita a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco la asignación de dichas parcelas. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040, que se encuentran a nombre de don Agustín Martínez Martínez, se está a la espera de los resultados de la reunión citada en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.
Acuerdo pendiente	

**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
25 de junio, 2020

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Adecuaciones Presupuestarias Internas y Externas del Ejercicio Fiscal 2020.

De conformidad con el artículo 12, fracción V y 16, fracción X del Acuerdo que crea a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, la Rectora sometió a consideración de la Junta Directiva la Adecuaciones Presupuestarias Internas y Externas del Ejercicio Fiscal 2020.

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el artículo 16, fracción X, que a la letra dice:

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

Concepto	Aprobado en la I S.O. 2020	Ampliación		Reducción		Modificado
		Externas	Internas	Externas	Internas	
Aportación Federal Ordinaria	27,076,171.00	0.00	90.18	0.00	0.00	27,076,261.18
Aportación Estatal Ordinaria	29,500,000.00	0.00	17.55	0.00	0.00	29,500,017.55
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2020	10,105,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,105,600.00
Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP 2020)	411,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	411,000.00
Generados de Ingresos propios 2020	1,850,800.00	0.00	1.50	0.00	0.00	1,850,801.50
Subtotal	68,943,571.00	0.00	109.23	0.00	0.00	68,943,680.23
Aportación Federal 2019	7,066.15	0.00	51.56	7,066.00	0.00	51.71
Aportación Estatal 2019	15,911.24	0.00	41.57	0.00	0.00	15,952.81
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019	44,489.03	0.00	0.00	0.00	0.00	44,489.03
Recurso Comprometido del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	446,239.10	0.00	1,224.15	0.00	0.00	447,463.25
Disponibilidades provenientes del 2019	7,696.84	0.00	680.75	0.00	0.00	8,377.59

II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

25 de junio, 2020

Recursos Comprometidos del Fondo de Ampliación a la Infraestructura (FAI) para la Construcción y Equipamiento de la 2da. Etapa de la Unidad de Talleres y Laboratorios de Desarrollo Sustentable	2,429,305.36	0.00	24,154.29	0.00	0.00	2,453,459.65
Recurso Estatal Comprometido para la Elaboración de estudios y proyectos de la primera etapa de la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas en el Municipio del Centro de la UIET	343,084.38	0.00	3,430.30	0.00	0.00	346,514.68
Recursos Comprometidos de convenios (CONACYT)	284,673.82	0.00	0.00	242,616.58	0.00	42,057.24
Subtotal	3,578,465.92	0.00	29,582.62	249,682.58	0.00	3,358,365.96
Total	72,522,036.92	0.00	29,691.85	249,682.58	0.00	72,302,046.19

Acuerdo No.03.02.25.06.2020.R.

La Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco aprobó la **Adecuaciones Presupuestarias Internas y Externas del Ejercicio Fiscal 2020**, consistentes en lo siguiente:

Ampliación interna por \$29,691.85 (Veintinueve mil seiscientos noventa y un pesos 85/100 M.N.), a la **Aportación Federal Ordinaria** por \$90.18, **Aportación Estatal Ordinaria** por \$17.55, y a los **Generados de Ingresos propios 2020** por \$1.50; así como a la **Aportación Federal 2019** por \$51.56, **Aportación Estatal 2019** por \$41.57, **Recursos Comprometidos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)** por \$1,224.15, **Disponibilidades provenientes del 2019** por \$680.75, **Recursos Comprometido del Fondo de Ampliación a la Infraestructura (FAI) para la Construcción y Equipamiento de la 2da. Etapa de la Unidad de Talleres y Laboratorios de Desarrollo Sustentable** por \$24,154.29, **Recurso Estatal Comprometido para la Elaboración de estudios y proyectos de la primera etapa de la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas en el Municipio del Centro de la UIET** por \$3,430.30.

Reducción Externa a los Recursos comprometidos por \$249,682.58 (Doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos 58/100 M.N.) a la **Aportación Federal 2019** por \$7,066.00 y a los **Recursos Comprometidos de Convenios (CONACYT)** por \$242,616.58.

Quedando el **Presupuesto modificado** por la cantidad de **\$72,302,046.19** (Setenta y dos millones trescientos dos mil cuarenta y seis pesos 19/100 M.N.).

La Junta Directiva recomendó a la Rectora atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo por el que se emite el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a la Junta Directiva sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

25 de junio, 2020

Adecuación al Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2020

De conformidad con el artículo 12, fracción V y 16, fracción X del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, la Rectora solicitó al H. Junta Directiva la aprobación de la Adecuación al Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2020.

No de Proyecto	Descripción del Proyecto	Cuenta	Total
U006	Aportación Federal para la Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2020	42101	27,076,261.18
E003	Aportación Estatal para Servicios Personales de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2020	42101	29,500,017.55
S300	Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2020	42101	10,105,600.00
S247	Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2020	42101	411,000.00
E003	Gastos de Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (Ingresos Propios)	42103	1,850,801.50
Subtotal			68,943,680.23
UI002	Aportación Federal para la Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2019	42101	51.71
UI013	Aportación Estatal para Servicios Personales de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2019	42101	15,952.81
UI011	Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2019	42101	44,489.03
UI015	Apoyos a Profesores de Tiempo Completo 2019	42101	404,146.66
UI019	Apoyos a Profesores de Tiempo Completo 2018	42101	517.91
UI015	Apoyos a Profesores de Tiempo Completo 2017	42101	11,396.34
UI014	Apoyos a Profesores de Tiempo Completo 2016	42101	734.02
UI010	Apoyos a Profesores de Tiempo Completo 2015	42101	30,149.14
UI010	Apoyos a Profesores de Tiempo Completo 2014	42101	519.18
	DISPONIBILIDADES	42103	8,377.59
FS012	FS012 Construcción y Equipamiento de la Segunda Etapa de la Unidad de Talleres y Laboratorios de Desarrollo Sustentable	42101	2,453,459.65
UI008	UI008 Elaboración de estudios y proyecto de la 1ra. Etapa de la Unidad académica de Villa Tamulté de las Sabanas, Centro de la UIET.	42101	346,514.68
FS002	CONACYT años anteriores	42103	42,057.24
Subtotal			3,358,365.96
Total POA 2020			72,302,046.19

**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
25 de junio, 2020

Acuerdo No.04.02.25.06.2020.R.

La Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco aprobó la **Adecuación al Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2020**, congruente con la Adecuación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del mismo año.

Calendario Escolar para el ciclo agosto 2020 – julio 2021

La Rectora puso a consideración de esta H. Junta Directiva el Calendario Escolar para el ciclo agosto 2020 –julio 2021 para su aprobación, acatando las indicaciones de los artículos 13, 51, 53 y 69 de la Ley General de Educación.



**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
25 de junio, 2020

Acuerdo No.05.02.25.06.2020.R. La Junta Directiva aprobó el **Calendario Escolar para el ciclo agosto 2020 –julio 2021** de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO

Nota 6 La Junta Directiva tomó nota del **informe presentado por la Rectora** de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, **Mtra. Adela Méndez Martínez** sobre indicadores del trimestre y actividades realizadas durante **febrero-abril 2020**.

INDICADORES:

Tabla de indicadores institucionales: Matrícula del semestre (ciclo escolar febrero-julio 2020); Matrícula de nuevo ingreso (agosto-diciembre 2019) por Unidad Académica; Comparativo por periodo escolar de Reprobación, Baja temporal y Deserción.

Informe Académico (Febrero -abril 2020): Cuerpos Académicos, Certificación o Acreditación de Programas Educativos, Certificación o Acreditación de Competencias de Alumnos y Docentes y Personal Administrativo, Movilidad e Intercambio Académico y Estudiantil.

Actividades Académicas (Febrero–abril 2020): Reconocimientos o Certificaciones Obtenidas por la Institución, Profesionalización y Desarrollo Docente, Concentrado de horas de Asesorías, Concentrado de horas de Tutorías; así como también informó sobre la Propuesta de atención a egresados de lengua y Cultura.

Nota 7 La Junta Directiva tomó nota de la presentación de los **estados financieros**, correspondientes a los meses de **febrero, marzo y abril 2020** a la Secretaría de Finanzas, así como de la Secretaría de la Función Pública, reservándose ésta el derecho a revisarlos y determinar lo que hubiera lugar, de conformidad con sus atribuciones.

ASUNTOS GENERALES

Nota 8 El Presidente suplente, **Mtro. Fernando Calzada Falcón** puso a consideración de la Junta Directiva este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

La representante de la Secretaría de Finanzas recomendó a la Rectora considera en el presupuesto modificado la reducción hecha el 21 de abril mediante el oficio SF/AP0296/2020 y la exhortó a solicitar la ampliación por \$960,644.00, para igualar la aportación federal ordinaria al monto establecido en el Convenio 2020.

El Presidente Suplente, por encomienda del Titular de la Secretaría de la Función Pública, solicitó a los integrantes de la Junta Directiva hacer la invitación a sus colaboradores para cumplir con la declaración patrimonial.



TABASCO



**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

25 de junio, 2020



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

Nota 9 La Secretaría de Acuerdos procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta II Sesión Ordinaria 2020, mismos que fueron aprobados.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:20 horas del día en que se actúa, la Dra. Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidenta de este Órgano de Gobierno dio por concluida la II Sesión Ordinaria 2020 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

[Firmas manuscritas en azul]

Se anexa lista de firma de conformidad de los asistentes.

**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

25 de junio, 2020

**Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva**

Con derecho a voz y voto

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

FIRMA

Dra. Eglá Cornelio Landero

Secretaria de Educación y Presidenta de la Junta Directiva



Lic. Juan Antonio Torres Báez

En representación de la Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, Secretaria para
el Desarrollo Económico y la Competitividad.



Lic. Ovidio Laines Alamina

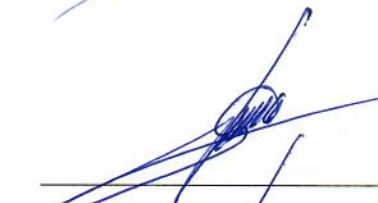
En representación del C. Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo
Agropecuario, Forestal y Pesca.



REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

L.C.P. Irma Luna González

En Representación de la Mtra. Beatriz Rodríguez Sánchez, encargada
de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la
SEP.



L.C.P. Irma Luna González

Subdelegada de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de
Tabasco.



REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Lic. Oralía Cristabel Márquez Morales

En representación de la Lic. Tomiris Domínguez Pérez, Presidenta
Municipal del H. Ayuntamiento de Tacotalpa.



II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

25 de junio, 2020

Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva

REPRESENTANTE DISTINGUIDO DE LA REGIÓN

Biólogo Carlos Alberto Cordero Martínez

COMISARIO

L.C.P. Yolanda Ruíz Morales

En representación del M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora,
Secretario de la Función Pública.

INVITADOS ESPECIALES

Mtro. Fernando Calzada Falcón

Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente.

Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra

Subsecretaria de Planeación y Evaluación de la S. E.

Lic. Isabel Maldonado Jiménez

En representación del C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario
de Finanzas.

SECRETARIA DE ACUERDOS

Mtra. Ana Edith Palomino Vergara

Directora de Educación Superior de la S. E.

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Mtra. Adela Méndez Martínez